



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00536789- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos ad honorem y por concurso de la Escuela de Filosofía. Y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas elaboradas por los miembros de los tribunales de concurso (IF-2021-00534316-UNC-EF%FFYH) que da cuenta de las calificaciones obtenidas por lxs postulantxs y la conformidad de lxs mismos para desempeñar el cargo para el que en cada caso fueron propuestos.

Que el Consejo de la Escuela de Filosofía en sesión del 27 de agosto de 2021 aprobó el pedido de designación de lxs ayudantes alumnxs mencionadxs.

Que se da cumplimiento a la Ord. Del H.C.D. Nro. 4/02 (T.O. Res. Del H.C.D. Nro. 464/05).

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas la propuesta elevada a consideración del H.C.D.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° APROBAR los órdenes de mérito elaborados por lxs miembros de los Tribunales de Concurso de ayudantxs alumnxs ad honorem de la Escuela de Filosofía que se adjunta al expediente de referencia a orden 2.

ARTÍCULO 2° DESIGNAR a lxs ayudantxs alumnxs, ad honorem y por concurso, de la Escuela de Filosofía desde el 27 de agosto de 2021 por el término de dos años conforme se detalla a continuación:

Lógica Informal

Milena DASSIE WILKE D.N.I. 43.412.638

Filosofía Contemporánea

Martina ACUÑA D.N.I. 42.184.905

Sebastián DI TOMASO D.N.I. 34.882.530

Juan Pablo ROQUÉ D.N.I. 38.502.107

Paula María LORÉN SOLER D.N.I. 94.988.375

Germán David ARROYO D.N.I. 37.316.718

Camila MEYAR D.N.I. 39.693.495

Estética

Brenda Pierina CORTEZ SARRIA D.N.I. 37.316.828

Filosofía de las Religiones

Tomás SCARPATTI D.N.I. 41.279.518

Teoría del Conocimiento I

Tamara NIZETICH D.N.I. 40.081.157

Filosofía Medieval

Alejandra Anahí SOTELO BAREIRO PAS 5001146

Magalí ARGANARAZ D.N.I. 19.043.851

Harley NOGUEIRA VIEIRA NETO D.N.I. 96.063.848

Verónica NIKELSKI D.N.I. 21.173.985

Mateo Leandro BELTRAME D.N.I. 41.599.087

ARTÍCULO 3° Las designaciones precedentes solo constituirán antecedente académico cuando vaya acompañada de la certificación de cumplimiento de las tareas que corresponden a lxs ayudantxs alumnxs en los períodos designados.

ARTÍCULO 4° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA TELEMÁTICA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

PJG